Culturas	ANÁLISIS JURÍDICO	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0016-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

OBJETO	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo conjunto de actividades misionales de los museos Colonial y Santa Clara y su fortalecimiento
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO - DECRETO 092 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 541.488.695,oo
FECHA DE CIERRE	26 de marzo de 2026 9:00 a. m.
NOMBRE DEL PROPONENTE	**FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BINESTAR Y LA FAMILIA (FUHS)**
NIT	900.678.825
FECHA Y HORA DE ENTREGA PROPUESTA	26/03/2025 12:54 a.m.

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.2 Documento de constitución del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**	**NO APLICA**	NO APLICA
3.3.3 Carta de presentación (Anexo Nº 1)	**CUMPLE**	**CARTA DE PRESENTACION.pdf**	Presenta el Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por MAURELEN ROCHA BEJARANO en calidad de representante legal.
3.3.4 Cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	**4. CEDULA R.L.pdf**	Presenta documento de identificación del representante legal del proponente.
3.3.5. Propuesta presentada mediante apoderado	**NO APLICA**	**NO APLICA**	NO APLICA
3.3.6 Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	**CERTIFICADO CAMARA DE CCCIO FUND. HABITAT SOCIAL MARZO 2026.pdf**	Fecha de expedición: 04/03/2026 Último año renovado: 2025 Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
3.3.7 Objeto social	**CUMPLE**	**CERTIFICADO CAMARA DE CCCIO FUND. HABITAT SOCIAL MARZO 2026.pdf**	**Objeto social:** "Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades, a través de la formulación, elaboración, ejecución y administración de proyectos, programas, planes, convenios y estrategias que beneficien y apoyen la atención integral de población vulnerable, especialmente a la primera infancia, personas en situación de calle, víctimas de la violencia o de desplazamiento forzoso, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y adultos mayores de Colombia, además de a grupos étnicos, comunidad afro descendientes e indígena, en general diseñar, coordinar, e implementar programas para la inclusión social y la reconciliación, a través de acciones, programas, proyectos y programas para el sistema general de regalías y otros programas como: programas de vivienda, educación, salud, recreación, **arte, cultura**, turismo, promoción turística, y deporte especialmente en programas de seguridad alimentaria y emprendimiento. "También tendrá como finalidad, el desarrollo humano en todas sus dimensiones, y para el cumplimiento de sus actividades podrá promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos, convenios, programas, acciones y actividades destinados al desarrollo social, **artístico, cultural**, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, industrial, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de protección de biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia. "La fundación podrá además dirigir formular, orientar y acompañar procesos de fundamentación, formación, proyección y representación, asesoría y capacitación en temas, **artísticos, culturales** y deportivos tanto dentro como fuera del país, poniendo en práctica los principios solidarios y la ayuda mutua Para el logro de los objetivos trazados, la fundación también podrá desarrollar y disponer de una seria de acciones específicas tales como: **a)** Administrar y ejecutar programas y proyectos propios de las administraciones municipales departamentales, nacionales. **g)** Fomentar y desarrollar la organización de eventos, torneos, ferias, fiestas tradicionales, encuentros, festivales, programas y actividades educativas, **culturales,** deportivas, sociales y de salud.
3.3.8 Autorización de la junta directiva u órgano social competente	**CUMPLE**	**CERTIFICADO CAMARA DE CCCIO FUND. HABITAT SOCIAL MARZO 2026.pdf**	Segun certificado de existencia y representacion legal, el representante legal, no tiene limite de cuantia para ejecutar todos los actos y contratos
3.3.9 Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	**NO CUMPLE**	**PARAFISCALES HABITAT 03-2026.pdf**	El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, suscrita por MAURELEN ROCHA BEJARANO en calidad de representante legal , y por JESSICA ALEXANDRA SALAZAR DIAZ actuó en mi calidad de CONTADORA, con identificada con cedula de ciudadania No. 1.144.163.049 y T.P. 223079-Tmy presenta antecedentes en documento denominado: JCC - FEB. 2026.pd. Sin embargo, se solicita aportar la copia de la cedula de ciudadania y la tarjeta profesional del contador, dentro de terminio del traslado del informe preliminar de evaluacion .
3.3.10 Compromiso anticorrupción y origen lícito de los recursos (Anexo Nº 3)	**CUMPLE**	**ANEXO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION HABITAT_1.pdf**	El proponente presenta el Anexo Nº 3 firmado por el representante legal
3.3.11 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**	**Consulta del Ministerio**	Si bien el proponente aporta antecedentes ESAL. Se consultan antecedentes de la ESAL y del Representante Legal.
3.3.12 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	**Consulta del Ministerio**	Si bien el proponente aporta antecedentes ESAL. Se consultan antecedentes de la ESAL y del Representante Legal.
3.3.13 Certificado de antecedentes judiciales y de contravenciones vigentes	**CUMPLE**	**Consulta del Ministerio**	Si bien el proponente aporta antecedentes ESAL. Se consultan antecedentes de la ESAL y del Representante Legal.
3.3.14 Registro de deudores alimentarios morosos, identificado con la sigla REDAM	**CUMPLE**	**REDAM FEB. 4 2026.pdf**	El proponente aportar el registro de deudores alimentarios morosos REDAM del Representante Legal de la fundacion Habitat Social - Para el bienestar y la familia (FUHS)
3.3.15 Certificado de Antecedentes de delitos Sexuales contra menores de 18 años.	**CUMPLE**	**Consulta del Ministerio**	El proponente NO aporta certificado antecedentes de delitos sexuales del representante legal contra menores de 18 años, **por lo tanto, el ministerio realiza la consulta, señalando que no se evidencias antecedentes.**
3.3.16 Certificado de inspección, vigilancia y control	**NO CUMPLE**	**CERTIFICADO DE VIGILANCIA Y CONTROL 2026.pdf**	El proponente NO allega certificado de inspección, vigilancia y control, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, en los terminos establecidos en el numeral 3.3.16. de la invitación. Si bien presenta un documento denominado: **"CARTA IVC (2).pdf"**, en establece las subsanaciones al certificado IVC solicitando se tenga en cuenta el certificado enspedido por la Gobernacion del Valle del Cauca expedido el 15 de julio de 2025 , aportado con los documentos de la oferta, asi como un correo electronico del 12 de marzo de 2026 enviado a: tramitesivc@valledelcauca.gov.co, en el cual solicita la expedicion de la copia reciente del certificado de inspección y vigilancia de la Fundación Hábitat Social que fue obtenido el año anterior y adicionalmente la circular informativa Nº 03 expedida por la misma Gobernacion, el comite evaluador señala que con los documentos aportados, ninguno de ellos, acredita el requisito en la forma establecida en la Invitacion Pública, esto es un certificado de inspección, vigilancia y control, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, en los terminos establecidos en el numeral 3.3.16. de la invitación. Conforme a lo anterior, se requiere al oferente para que en el termino de traslado del informe de evaluacion subsane el requisito en la forma establecida en la Invitacion Publica.
INHABILIDADES			
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patrimonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011)	**CUMPLE**	**CARTA DE PRESENTACION DELA PROPUESTA ANEXO 1 008 2026.pdf**	El proponente y sus integrantes declaran en el Anexo N° 1 no hallarse incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés y la entidad no tiene conocimiento de la existencia de situaciones que hagan incurrir al proponente o sus integrantes en alguna de ellas.
VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS			
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 4.5)	**CUMPLE**	**CAUSAL DE RECHAZO**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO HABILITADA**

Proyecto: María Fernanda Bernal Abogada Grupo Interno de Contratos y Convenios	**Revisó: David Ricardo Molina Peñuela** Abogado Grupo Interno de Contratos y Convenios	**Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez** Coordinadora del Grupo Interno de Contratos y Convenios